

OLUR INDUSTRIAS GRÁFICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social 3 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en la ejecutoria número 111/07, seguida contra el deudor «Olur Industrias Gráficas, Sociedad Anónima», domiciliado en calle Esteban Auzoa, n.º 17, 20400 Tolosa (Gipuzkoa), se ha dictado el 6 de marzo de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 26.981,54 euros de principal y de 5.396,31 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 7 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—14.609.

OM. INVERSIONES. S. A.

Balance de liquidación de la sociedad

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 27 de septiembre 2007, ha acordado por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	92.902,65
Activo Circulante	231,36
Total activo	93.134,01.
Pasivo:	
Capital social	751.265,13
Perdidas ejercicios anteriores	-1.185.817,50
Perdidas y ganancias	-50.153,70
Acreedores	577.840,08
Total pasivo	93.134,01

Lo que se hace publico a efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Corella, 12 de marzo de 2008.—Administrador solidario, Alfonso Orlando Olasagasti.—14.486.

PARSAN DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Zaragoza, en Residencial Paraíso, número 5, escalera G, 9.º B, el día 17 de mayo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el administrador de la compañía durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Notificación a los accionistas de la sentencia de la Audiencia Provincial con relación a la compañía Parsan de Inversiones, S.A.

Cuarto.—Comentario del Presidente sobre el futuro desarrollo de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 11 de marzo de 2008.—El Administrador único, don Elisardo Pardos Bauluz.—14.503.

PEDRATEC, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Declaración de insolvencia

D. Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Ourense,

Hago Saber: que en la ejecución número 33/08, seguida en autos número 766/07, a instancias de Guillermo Cortes Araujo y otros, contra «Pedratec Sociedad Limitada Laboral», se dictó Auto de fecha 11.3.08 por el que se declara a la ejecutada, Pedratec Sociedad Limitada Laboral, en situación de insolvencia por un principal de 40.456,47 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 11 de marzo de 2008.—El Magistrado-juez. D. Francisco Javier Blanco Mosquera.—14.624.

PINNACLE COMUNICACIÓN INTEGRAL, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

RAPP COLLINS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 25 de marzo de 2008, el Accionista Único de «Pinnacle Comunicación Integral, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbente) y el Socio Único de «Rapp Collins, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida), han acordado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 25 de marzo de 2008 por el Consejo de Administración de ambas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de «Pinnacle Comunicación Integral, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Rapp Collins, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de ésta última y atribución a la sociedad absorbente de su patrimonio íntegro a título universal.

Asimismo, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de marzo de 2008.—Sergio Sánchez Solé, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Pinnacle Comunicación Integral, S.A., Sociedad Unipersonal, y Rapp Collins, S.L., Sociedad Unipersonal.—15.595. 1.ª 26-3-2008

PREFABRICADOS HARD HOUSE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 179/07, ejecución 103/07, seguido a instancia de Ginés Campos Martínez, contra «Prefabricados Hard House, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 7 de marzo de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado «Prefabricados Hard House, Sociedad Limitada», en

situación de insolvencia total por importe de 2.857,94 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de marzo de 2008.—Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.—14.588.

PRICE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 5 de mayo de 2008, a las 12 horas, en el domicilio social de la misma, avenida Diagonal, 464, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 6 de mayo, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Sustitución de la entidad depositaria a favor de BNP Paribas Securities Services Sucursal de España.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Aprobación, si procede, y autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y otras normas de desarrollo.

Noveno.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para la adaptación de la vocación inversora de la sociedad a una política de inversiones de carácter global.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores en la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio. Asimismo, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la compañía. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Barcelona, 18 de marzo de 2008.—Constantino Millán Minguell, Secretario del Consejo de Administración.—15.278.

PROMOCIÓN DE CENTROS DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad Promoción de Centros de Actividades Culturales, S.A., celebrado el día 17 de marzo de 2008, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 5 de junio de 2008, a las 13.00 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3-1.º izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato si-